

En San Miguel de Tucumán, a 17 días del mes de abril del año dos mil dieciocho; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 56/2018

VISTO

La necesidad de realizar servicios técnicos y de mantenimiento de los distintos bienes de uso de propiedad del Consejo, y

CONSIDERANDO:

Que debido a las tareas desarrolladas en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura mediante el uso de impresoras se torna necesario efectuar el mantenimiento de las mismas.

Que la empresa Soluciones Informáticas SIGMA SRL es la representante oficial autorizada para la prestación de los servicios técnicos y proveedora de los repuestos para las impresoras marca Lexmark.

Que la firma mencionada presenta por el servicio técnico y provisión de repuestos para las fotocopiadoras marca Lexmark que posee el CAM en su sede administrativa de calle 9° de Julio N° 541, presupuesto N° 0006-00000008 por un monto de \$ 14.744,81.-

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

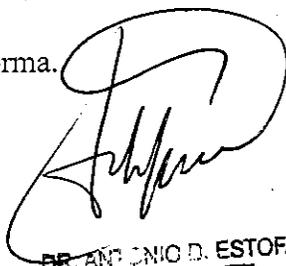
Artículo 1: **DISPONER** que los gastos correspondientes al servicio técnico y provisión de toner para las máquinas de referencia sean atendidos por Secretaría Administrativa con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del Programa 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2: **AUTORIZAR** el pago a la firma SIGMA S.R.L. por un monto total de \$ 14.744,81.-, una vez cumplida la provisión de los elementos presupuestados.

Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2018: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 – Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200- Bienes de Consumo- Partida Parcial: 290 – Otros bienes de consumo- Partida Subparcial: 296 – Repuestos y accesorios - Importe: \$ 14.744,81.-

Artículo 4: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5: De forma.



DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA